

**MINISTERIO DE SEGURIDAD – RÉGIMEN DE VALORACIÓN POR EVALUACIÓN Y
MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Resolución SGyEP N° 53/2022**

CRONOGRAMA	
PLAZO TENTATIVO	INSTANCIA
2 (DOS) meses	Difusión, información y asesoramiento al personal.
10 (DIEZ) días hábiles	Análisis de la documentación y postulaciones recibidas por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS para su remisión al Comité. Emisión de certificación de revista.
1 (UN) mes	Reuniones del Comité para el análisis y consideración de las postulaciones remitidas por la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
1 (UN) mes	Envío de los expedientes a la DIRECCIÓN DE INTERPRETACIÓN Y ASISTENCIA NORMATIVA de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO y a aquellos organismos u entidades cuya intervención corresponda.
1 (UN) mes	Reuniones del Comité para la confección del Acta de Aprobación de las postulaciones y su remisión a la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
10 (DIEZ) días hábiles	Dictado de las medidas en los casos que correspondan.

El presente cronograma es estimativo, sujeto a reprogramación en virtud de la complejidad o volumen de las postulaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-43989646- -APN-DDP#MSG - Proceso a Valoración por Evaluación y Mérito para la Promoción de Nivel - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.